

Quito, 16 de Diciembre de 2014

Señora

FANNY BLANCA GUEVARA MONTERO

GERENTE GENERAL

MONCUZ SERVICIOS PETROLEROS MONCUZ S.A.

De mi consideración:

Por medio de la presente comunicamos que hemos realizado la transferencia de acciones que detallamos a continuación:

1.- El señor FREDY MAXIMILIANO MORA ARGUELLO, ha transferido QUINIENTAS DIEZ Y OCHO acciones (518) de un valor nominal de un dólar de los estados unidos de américa (USD\$1,00), cada una, de la Compañía MONCUZ SERVICIOS PETROLEROS MONCUZ S.A., mismas que eran de su propiedad, en favor del señor MILTON XAVIER CEVALLOS SALAS

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucran los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite o cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al dejar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios, sin reservarse ninguno de ellos para sí.

DATOS DEL CEDENTE

NOMBRES: FREDY MAXIMILIANO MORA ARGUELLO
DOMICILIO: QUITO
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
C.C. 170779642-9

DATOS DEL CESIONARIO

NOMBRES: MILTON XAVIER CEVALLOS SALAS
DOMICILIO: QUITO
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
C.C. 170817540-9
TIPO DE INVERSIÓN: NACIONAL

Sin más particulares por el momento, nos suscribimos de Usted.

Muy atentamente,

FREDY MAXIMILIANO MORA ARGUELLO
C.C. 170779642-9

MILTON XAVIER CEVALLOS SALAS
C.C. 170817540-9

CESIÓN DE ACCIONES DE MONCUZ SERVICIOS PETROLEROS MONCUZ S.A.

En la ciudad de Quito, al quince de diciembre del dos mil catorce, comparecen a celebrar la presente cesión de acciones de MONCUZ SERVICIOS PETROLEROS MONCUZ S.A., al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA:COMPARECIENTES.- Celebran este instrumento de jurisdicción voluntaria, por una parte y en calidad de cedente el señor FREDY MAXIMILIANO MORA ARGUELLO, ecuatoriano, Divorciado, mayor de edad, legalmente capaz, domiciliado en esta ciudad; y, por otra parte el señor MILTON XAVIER CEVALLOS SALAS, ecuatoriano, mayor de edad, legalmente capaz y domiciliado en la ciudad de Quito, en calidad de cesionario.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La compañía FREDY MORA COMPAÑÍA DE SERVICIOS S.A., se constituyó por escritura pública de fecha 01 de Febrero de 2010, otorgada ante la Notaría Vigésimo Tercera del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Mismo Cantón el 01 de Marzo de 2010; Mediante escritura pública de fecha 10 de Septiembre de 2014, otorgada ante la Notaría Vigésima Octava del cantón Quito, la compañía FREDY MORA COMPAÑÍA DE SERVICIOS S.A., cambió su denominación por la de MONCUZ SERVICIOS PETROLEROS MONCUZ S.A., debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 20 de Noviembre de 2014; en la escritura pública de constitución, consto como propietario de 798 acciones de 1 (un) dólar de los Estados Unidos cada una del capital suscrito y pagado.

TERCERA: CESIÓN DE ACCIONES.- Con estos antecedentes y amparado en lo que dispone el artículo noveno de los Estatutos y 188 de la Ley de Compañías, cedo y transfiero la titularidad de 518 acciones favor del señor MILTON XAVIER CEVALLOS SALAS, quien pasa a ser propietario y titular de las mismas, quedando de su parte la inscripción en el Libro respectivo en la sociedad, así como su inscripción como nuevo accionista en la Superintendencia de Compañías de ser el caso. El señor MILTON XAVIER CEVALLOS SALAS, a su vez acepta la cesión de las acciones y declara que pasa a ser su titular de las mismas.

CUARTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan el total contenido de este documento y reconocen sus firmas propias puestas al pie del presente documento; En caso de controversia se someterán a los jueces competentes de la ciudad de Quito y al trámite verbal sumario, renuncian fuero y domicilio, quedando facultado el cesionario a las inscripciones respectivas.

FREDY MAXIMILIANO MORA ARGUELLO
C.C. 170779642-9

MILTON XAVIER CEVALLOS SALAS
C.C. 170817540-9

Quito, 16 de Diciembre de 2014

Señora
FANNY BLANCA GUEVARA MONTERO
GERENTE GENERAL
MONCUZ SERVICIOS PETROLEROS MONCUZ S.A.

De mi consideración:

Por medio de la presente comunicamos que hemos realizado la transferencia de acciones que detallamos a continuación:

1.- El señor FREDY MAXIMILIANO MORA ARGUELLO, ha transferido OCHENTA acciones (80) de un valor nominal de un dólar de los estados unidos de américa (USD\$1,00), cada una, de la Compañía MONCUZ SERVICIOS PETROLEROS MONCUZ S.A., mismas que eran de su propiedad, en favor del señor WILLAN ROLANDO MONTENEGRO MELO.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucran los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite o cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al dejar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios, sin reservarse ninguno de ellos para sí.

DATOS DEL CEDENTE

NOMBRES: FREDY MAXIMILIANO MORA ARGUELLO
DOMICILIO: QUITO
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
C.C. 170779642-9

DATOS DEL CESIONARIO

NOMBRES: WILLAN ROLANDO MONTENEGRO MELO
DOMICILIO: QUITO
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
C.C. 040083795-1
TIPO DE INVERSIÓN: NACIONAL

Sin más particulares por el momento, nos suscribimos de Usted.

Muy atentamente,

FREDY MAXIMILIANO MORA ARGUELLO
C.C. 170779642-9

WILLAN ROLANDO MONTENEGRO MELO
C.C. 040083795-1

CESIÓN DE ACCIONES DE MONCUZ SERVICIOS PETROLEROS MONCUZ S.A.

En la ciudad de Quito, al quince de diciembre del dos mil catorce, comparecen a celebrar la presente cesión de acciones de MONCUZ SERVICIOS PETROLEROS MONCUZ S.A., al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Celebran este instrumento de jurisdicción voluntaria, por una parte en calidad de cedente el señor FREDY MAXIMILIANO MORA ARGUELLO, ecuatoriano, Divorciado, mayor de edad, legalmente capaz, domiciliado en esta ciudad; y, por otra parte el señor WILLAN ROLANDO MONTENEGRO MELO, ecuatoriano, mayor de edad, legalmente capaz y domiciliado en la ciudad de Quito, en calidad de cesionario.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La compañía FREDY MORA COMPAÑÍA DE SERVICIOS S.A., se constituyó por escritura pública de fecha 01 de Febrero de 2010, otorgada ante la Notaría Vigésimo Tercera del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 01 de Marzo de 2010; Mediante escritura pública de fecha 10 de Septiembre de 2014, otorgada ante la Notaría Vigésima Octava del cantón Quito, la compañía FREDY MORA COMPAÑÍA DE SERVICIOS S.A., cambió su denominación por la de MONCUZ SERVICIOS PETROLEROS MONCUZ S.A., debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 20 de Noviembre de 2014; en la escritura pública de constitución, consto como propietario de 798 acciones de 1 (un) dólar de los Estados Unidos cada una del capital suscrito y pagado.

TERCERA: CESIÓN DE ACCIONES.- Con estos antecedentes y amparado en lo que dispone el artículo noveno de los Estatutos y 188 de la Ley de Compañías, cedo y transfiero la titularidad de 80 acciones favor del señor WILLAN ROLANDO MONTENEGRO MELO, quien pasa a ser propietario y titular de las mismas, quedando de su parte la inscripción en el Libro respectivo en la sociedad, así como su inscripción como nuevo accionista en la Superintendencia de Compañías de ser el caso. El señor WILLAN ROLANDO MONTENEGRO MELO, a su vez acepta la cesión de las acciones y declara que pasa a ser su titular de las mismas.

CUARTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan el total contenido de este documento y reconocen sus firmas propias puestas al pie del presente documento; En caso de controversia se someterán a los jueces competentes de la ciudad de Quito y al trámite verbal sumario, renuncian fuero y domicilio, quedando facultado el cesionario a las inscripciones respectivas.

FREDY MAXIMILIANO MORA ARGUELLO
C.C. 170779642-9

WILLAN ROLANDO MONTENEGRO MELO
C.C. 040083795-1

Quito, 16 de Diciembre de 2014

Señora

FANNY BLANCA GUEVARA MONTERO

GERENTE GENERAL

MONCUZ SERVICIOS PETROLEROS MONCUZ S.A.

De mi consideración:

Por medio de la presente comunicamos que hemos realizado la transferencia de acciones que detallamos a continuación:

1.- El señor FREDY MAXIMILIANO MORA ARGUELLO, ha transferido DOSCIENTAS acciones (200) de un valor nominal de un dólar de los estados unidos de américa (USD\$1,00), cada una, de la Compañía MONCUZ SERVICIOS PETROLEROS MONCUZ S.A., mismas que eran de su propiedad, en favor del señor SEGUNDO KLEBER CUZCO CAIZA.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucran los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite o cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al dejar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios, sin reservarse ninguno de ellos para sí.

DATOS DEL CEDENTE

NOMBRES: FREDY MAXIMILIANO MORA ARGUELLO

DOMICILIO: QUITO

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

C.C. 170779642-9

DATOS DEL CESIONARIO

NOMBRES: SEGUNDO KLEBER CUZCO CAIZA

DOMICILIO: QUITO

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

C.C. 171005613-4

TIPO DE INVERSIÓN: NACIONAL

Sin más particulares por el momento, nos suscribimos de Usted.

Muy atentamente,

FREDY MAXIMILIANO MORA ARGUELLO

C.C. 170779642-9

SEGUNDO KLEBER CUZCO CAIZA

C.C. 171005613-4

CESIÓN DE ACCIONES DE MONCUZ SERVICIOS PETROLEROS MONCUZ S.A.

En la ciudad de Quito, al quince de diciembre del dos mil catorce, comparecen a celebrar la presente cesión de acciones de MONCUZ SERVICIOS PETROLEROS MONCUZ S.A., al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Celebran este instrumento de jurisdicción voluntaria, por una parte en calidad de cedente el señor FREDY MAXIMILIANO MORA ARGUELLO, ecuatoriano, Divorciado, mayor de edad, legalmente capaz, domiciliado en esta ciudad; y, por otra parte el señor SEGUNDO KLEBER CUZCO CAIZA, ecuatoriano, mayor de edad, legalmente capaz y domiciliado en la ciudad de Quito, en calidad de cesionario.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La compañía FREDY MORA COMPAÑÍA DE SERVICIOS S.A., se constituyó por escritura pública de fecha 01 de Febrero de 2010, otorgada ante la Notaría Vigésimo Tercera del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Mismo Cantón el 01 de Marzo de 2010; Mediante escritura pública de fecha 10 de Septiembre de 2014, otorgada ante la Notaría Vigésima Octava del cantón Quito, la compañía FREDY MORA COMPAÑÍA DE SERVICIOS S.A., cambió su denominación por la de MONCUZ SERVICIOS PETROLEROS MONCUZ S.A., debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 20 de Noviembre de 2014; en la escritura pública de constitución, consto como propietario de 798 acciones de 1 (un) dólar de los Estados Unidos cada una del capital suscrito y pagado.

TERCERA: CESIÓN DE ACCIONES.- Con estos antecedentes y amparado en lo que dispone el artículo noveno de los Estatutos y 188 de la Ley de Compañías, cedo y transfiero la titularidad de 200 acciones favor del señor SEGUNDO KLEBER CUZCO CAIZA, quien pasa a ser propietario y titular de las mismas, quedando de su parte la inscripción en el Libro respectivo en la sociedad, así como su inscripción como nuevo accionista en la Superintendencia de Compañías de ser el caso. El señor SEGUNDO KLEBER CUZCO CAIZA, a su vez acepta la cesión de las acciones y declara que pasa a ser su titular de las mismas.

CUARTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan el total contenido de este documento y reconocen sus firmas propias puestas al pie del presente documento; En caso de controversia se someterán a los jueces competentes de la ciudad de Quito y al trámite verbal sumario, renuncian fuero y domicilio, quedando facultado el cesionario a las inscripciones respectivas.

FREDY MAXIMILIANO MORA ARGUELLO
C.C. 170779642-9

SEGUNDO KLEBER CUZCO CAIZA
C.C. 171005613-4